

Tarifas agua potable y saneamiento básico - Aguas del Oriente

Actualización por el Índice de Precios al Consumidor - IPC 3.14%

De conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 943 de 2021

Tarifas aplicables a partir de los consumos del 15 de junio de 2026, que se reflejan en la facturación de agosto de 2026.

Clase Uso	Agua Potable		Agua Residual	
	Cargo Fijo (\$/suscriptor-mes)	Cargo Variable (\$/m ³)	Cargo Fijo (\$/suscriptor-mes)	Cargo Variable (\$/m ³)
Estrato 1	3,930.70	1,383.89	2,233.03	1,456.51
Estrato 2	7,861.40	2,767.78	4,466.05	2,913.02
Estrato 3	11,136.99	3,921.02	6,326.91	4,126.78
Estrato 4	13,102.34	4,612.96	7,443.42	4,855.04
Estrato 5	19,653.51	6,919.44	11,165.13	7,282.56
Estrato 6	20,963.74	7,380.74	11,909.47	7,768.06
Comercial	19,653.51	6,919.44	11,165.13	7,282.56
Industrial	17,033.04	5,996.85	9,676.45	6,311.55
Oficial	13,102.34	4,612.96	7,443.42	4,855.04

Notas:

- Estas tarifas mantendrán sus valores hasta cuando el IPC acumulado presente una variación igual o superior al 3%. Las tarifas podrán variar si se generan cambios en el esquema de subsidios y contribuciones del municipio.
- Las tarifas del cargo variable incluyen las tasas ambientales, así : CMT acueducto 26.65 \$/m³ y CMT alcantarillado 1.56 \$/m³
- Las tarifas de los estratos 1, 2 y 3 incluyen el subsidio para el consumo básico (0 a 11 m³). Los consumos complementarios y suntuarios (más de 11 m³) no se subsidian y son iguales a las tarifas del estrato 4.
- Las tarifas de consumo de los estratos 5, 6, categorías industrial y comercial, son iguales para cualquier rango y ya incluyen la contribución